



MEMORIA DESCRIPTIVA

---

para una patente de invención por veinte años por "NUEVO SISTEMA DE REFUERZO PARA SOMMIERS" (sexto grupo, clase 55) a favor de Don Andres LUCIA, súbdito español, residente en Zaragoza, c/. Mercedes nº 14.

---

El objeto de la presente invención se relaciona con un nuevo sistema de refuerzo para somniers, por el cual se suprimen definitivamente los inconvenientes que tienen las telas de alambre en sus diferentes ejecuciones en los somniers conocidos hasta la fecha.

5.- Con el citado sistema se evita en absoluto a que la tela metálica ceda en el centro y en los costados del sommier, formando bolsas y se estropee totalmente, por consiguiente, el sommier en cuestión.

Las mejoras aplicadas en el objeto de la presente invención se refieren a unas láminas de acero empleadas longitudinalmente en los costados con terminales, respectivamente, de muellecitos de unión. Por 10.- otra parte se dispone, asimismo, unas láminas de acero en forma diagonal con otros terminales concéntricos de muelles que, a su vez, están sujetos en una chapita de acero.

De acuerdo con este nuevo sistema resulta, pues, que la tela metálica descansa en toda su superficie sobre unos puntos de suspensión 15.- elásticos, ofreciendo el máximo de comodidad el uso de tales somniers

En los dibujos adjuntos, figuras 1 y 2, se ilustra, a título de ejemplo, un sommier provisto de las láminas de refuerzo que, en lugar de ser de acero, podrán también ser sustituidas por flejes de hierro 20.- o de acero, lona, yute u otro material similar. A es el sommier en



sí, B es la lámina de acero con sus muelles C en ambos extremos; B' son las láminas dispuestas diagonalmente con sus terminales de muelles C', siendo D la chapita concéntrica de sujeción de dichos muellecitos.

25.- El sommier de la figura 1, es para uso individual, mientras que el ilustrado en la figura 2 es aplicable en las llamadas camas de matrimonio. En el sommier de este último ejemplo, la suspensión céntrica de las láminas de refuerzo se podrá efectuar en forma romboidal o bien tal como se ilustra en la primera figura.

N O T A

-----

Se declara de novedad y de propia invención las siguientes

Reivindicaciones

30.- 1.- Nuevo sistema de refuerzo para somniers, caracterizado porque se dispone en los costados de éstos unas láminas longitudinales de acero, fleje de hierro, lona, yute o material análogo con terminales de muellecitos en cada extremo, al mismo tiempo de disponerse otras láminas en forma diagonal para sostén del centro del sommier, terminando los extremos inferiores de estas últimas en muelles, que, a su vez son sujetos en una plaquita de acero.

35.- 2.- Nuevo sistema según la reivindicación anterior, caracterizado porque en los somniers para las llamadas camas de matrimonio la disposición de las láminas o tirantes céntricos podrá ser subdividida

40.- en varios juegos sobre la superficie del sommier y ser de forma romboidal, con interposición de dos plaquitas de sujeción en lugar de una, disponiéndose asimismo un tercer juego de muelles en los extremos longitudinales del rombo.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "NUEVO SISTEMA DE REFUERZO PARA SOMNIERS" (sexto grupo, clase 55), según se describe y

117901

15



21

- 3 -

reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 29 de Abril de 1.930.

pp: Andres LUCIA.

*Andrés Lucía*



Fig. 1

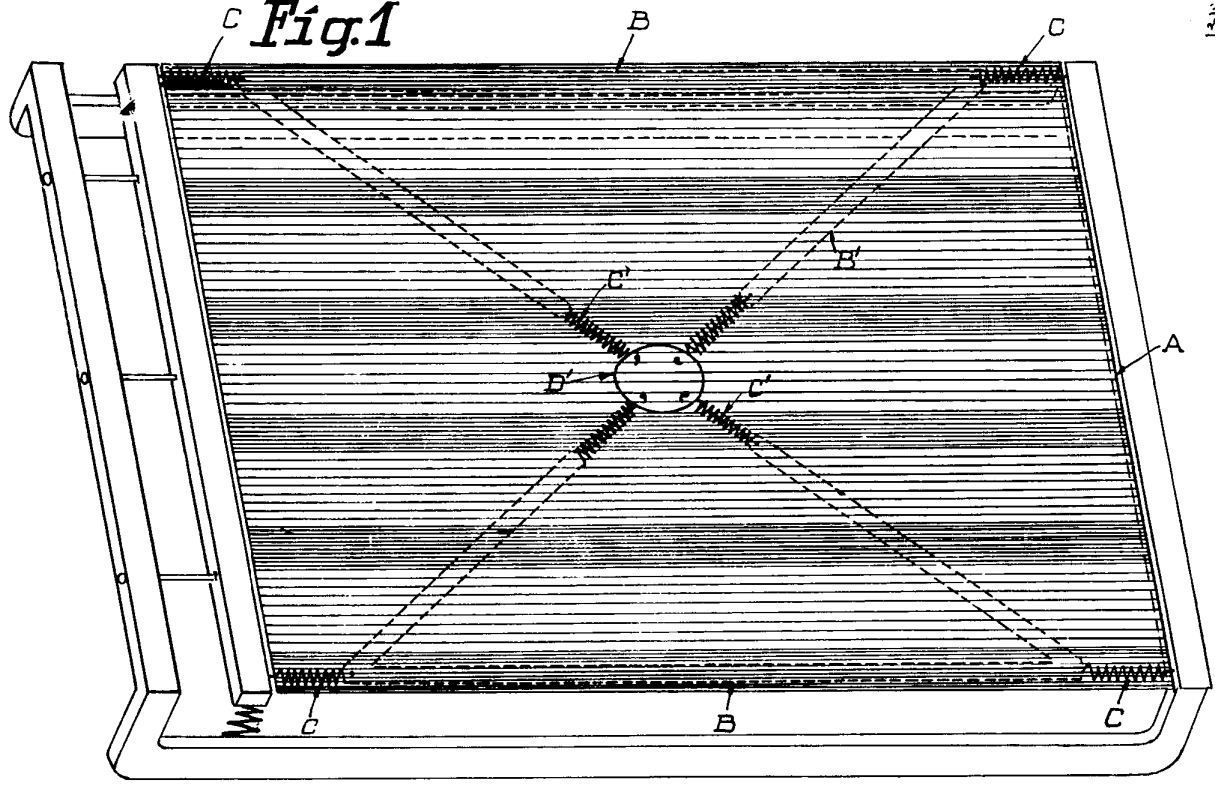
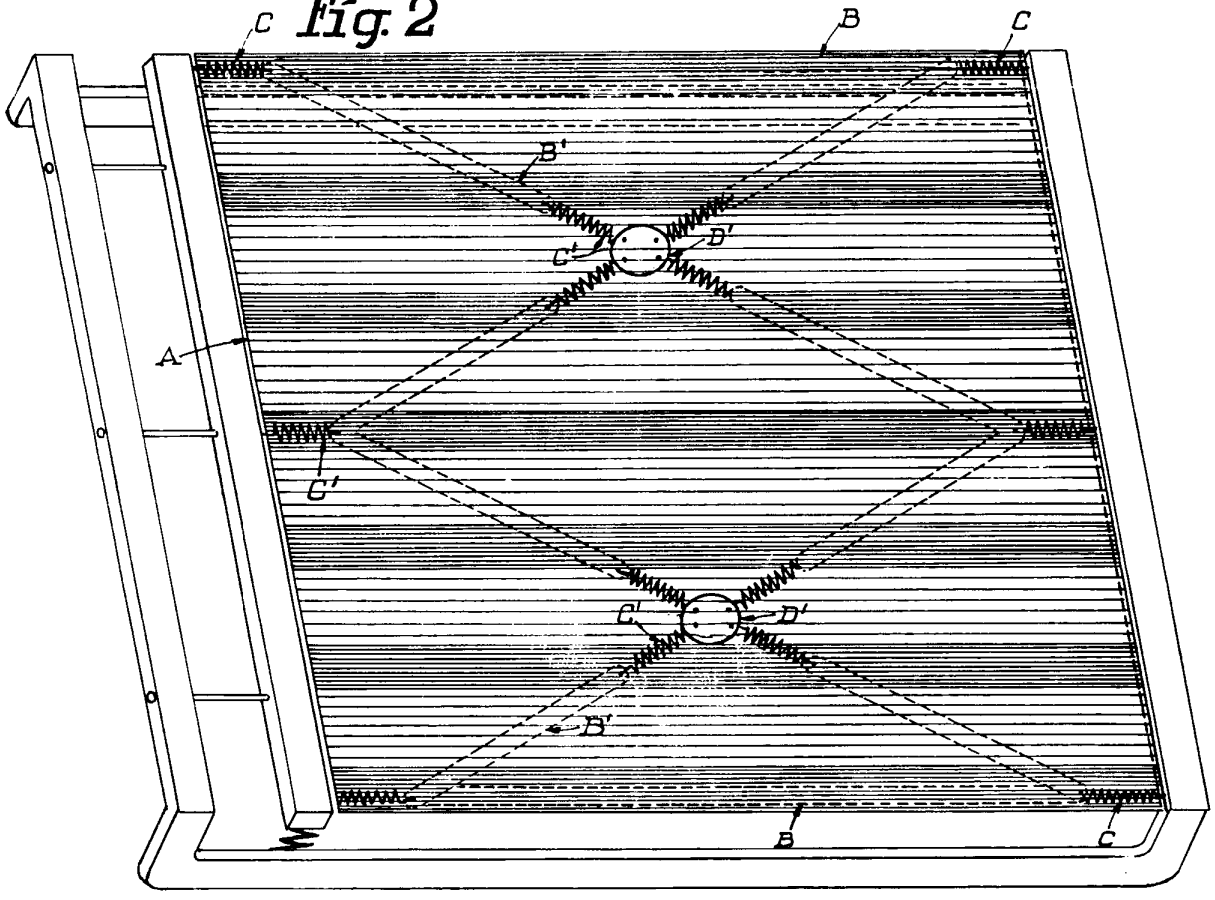


Fig. 2



*Arma variable.  
pp. Andrés Lucía.  
García*